

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 05 de ABRIL de 20010

DECRETO EXENTO N° 1030

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19 925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ESTABLECIMIENTO DE

COMIDA RAPIDA ROL 21314

a nombre de TAFIA GUPIERREZ CLAUDIO

RUT 12.185.955-6 ubicado en ARTURI PRAT 837

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótase, transcribese y cúmplase

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ABELLA EL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

MP PRAT - Form 451415 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA